

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-2024-UNP-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, TALLER DE MANTENIMIENTO, PATIO DE MINIOBRAS Y CERCO PERIMETRICO, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINICA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	10410952217	Fecha de envío :	28/11/2024
Nombre o Razón social :	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	Hora de envío :	23:54:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA METODOLOGIA PROPUESTA, SE SOLICITA QUE EL COMITE DEBERA DE PRECISAR DE MANERA OBJETIVA EL CONTENIDO MINIMO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA EN FUNCION DE LAS PARTICULARIDADES DEL OBJETO DE LA CONSULTORIA DE OBRA, SIN VULNERAR LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES ESTANDAR Y LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y DE COMPETENCIA, POR LO TANTO, SE DEBERA DE PRECISAR EL CONTENIDO Y LAS PAUTAS DE LOS ITEMS INDICADOS EN LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225, REGLAMENTO Y SUS MODIFICATORIAS

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente comité de selección le comunica al postor que en la pagina 39 de las presentes bases se presenta el contenido mínimo de lo que llevara la metodología de la propuesta para la ejecución de la presente consultoría de obra, siendo seis (6) ítem que se deben presentar en la metodología de la propuesta los cuales son claros en las presentes bases, por lo que el presente colegiado NO ACOGE tal observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-2024-UNP-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, TALLER DE MANTENIMIENTO, PATIO DE MINI OBRAS Y CERCO PERIMETRICO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINICA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 10410952217

Nombre o Razón social : VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO

Fecha de envío : 28/11/2024

Hora de envío : 23:54:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE LA JUSTIFICACION TECNICA Y LEGAL DE LOS ITEMS CONSIDERADOS EN LA METODOLOGIA PROPUESTA, YA QUE, ESTOS DIFIEREN EN SU CONTENIDO DEL RESTO DE LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS DE PROCESOS SIMILARES, POR LO CUAL, SE PRESUME QUE DICHA VARIACION EN EL CONTENIDO Y REQUERIMIENTO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA SOLICITADA, SEA PARA BENEFICIAR A DETERMINADO POSTOR, POR TAL RAZON, SE LE SOLICITA LA JUSTIFICACION A LA VARIACIONES CONSTANTES EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA METODOLOGIA PROPUESTA, YA QUE, ESTOS REQUERIMIENTOS DEBEN ESTOS CONTENER LA DESCRIPCIÓN OBJETIVA Y PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES RELEVANTES PARA CUMPLIR LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBE EJECUTARSE LA CONTRATACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 30225, REGLAMENTO Y SUS MODIFICATORIAS

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente comité de selección le comunica al postor que la base legal es la presente ley de contrataciones del estado y su reglamento, y además que las bases estándares del OSCE es la que considera metodología de la propuesta dentro de las disposiciones y directivas del OSCE para consultoría de obra, así mismo cada objeto de contratación tiene sus propias reglas definitivas de la cual es para todos los postores, que son las presentes bases del presente proceso y además que en la pagina 39 de las presentes bases se presenta el contenido mínimo de lo que llevara la metodología de la propuesta para la ejecución de la presente consultoría de obra, siendo seis (6) ítem que se deben presentar en la metodología de la propuesta los cuales son claros en las presentes bases para todos los participantes, por lo que el presente colegiado NO ACOGE tal observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-2024-UNP-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, TALLER DE MANTENIMIENTO, PATIO DE MINI OBRAS Y CERCO PERIMETRICO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601215625

Fecha de envío : 29/11/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L

Hora de envío : 21:38:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

INCONGRUENCIAS EN LA EXPERIENCIA SOLICITADA DE CONSULTORIAS DE OBRAS SIMILARES YA QUE EXISTEN 2 DEFINICIONES 1)DEFINICION DE OBRAS SIMILARES: A LA ELABORACION, SUPERVISION,REVISION DE ELABORACION, REFORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICOS:INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS

Y EN EL 3.2 REQUISITOS DE CALIFACACION APARTADO C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE DEFINE CONSULTORIAS SIMILARES DE LA SIGUIENTE MANERA:CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADOS CON PAVIMENTOS,TALES COMO LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SUPERFICIES DE RODADURAS,VEREDAS,PLATAFORMAS DE CIRCULACION,Y OTRAS OBRAS VINCULADAS A LA PAVIMENTACION Y SUS COMPONENTES COMPLEMENTARIOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11

Literal: G

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente comité de selección evaluará con respecto a la página 36 de las presentes bases quedando la definición de obras similares de la siguiente manera: CONSULTORIA DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADOS CON PAVIMENTOS,TALES COMO LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE SUPERFICIES DE RODADURAS,VEREDAS,PLATAFORMAS DE CIRCULACION,Y OTRAS OBRAS VINCULADAS A LA PAVIMENTACION Y SUS COMPONENTES COMPLEMENTARIOS. por lo que el presente colegiado ACOGE tal observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null